



DEMANDA ANTE EL JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

D (), Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. (), según acredito mediante escritura de poder bastante para pleitos que, se acompaña al presente escrito para su inserción en autos por copia con ruego de devolución del original, ante la Sala comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que con fecha de () se me ha notificado proveído de fecha de () de () de () por en el que se me emplaza para que formule demanda en el plazo de veinte días, habiendo recibido copia del expediente.

Que por el presente escrito, y dentro del plazo legal establecido al efecto, conforme al art.52 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, formulo DEMANDA, de acuerdo con el art.56 del mismo texto legal, en base a los siguientes HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

HECHOS

PRIMERO. (Identificación de la resolución o acto objeto de la impugnación, así como de su contenido).

SEGUNDO. (Relatar los hechos en los que el recurrente base su recurso).

TERCERO. (Señalar que se interpuso recurso de alzada contra la resolución u acto impugnado, si éste no agotó la vía administrativa).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Conforme al art.24 de la LO 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y al art.1 de la Ley 29/1998 ,de 13 de julio, el conocimiento de este recurso se atribuye al orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

SEGUNDO. Es competencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo conforme al art.9 de la citada ley.



TERCERO. Mi representado posee capacidad procesal conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

CUARTO. Conforme a lo dispuesto en los arts.19 y 21 del mismo cuerpo legal, corresponde la legitimación activa a la Administración contra cuya actividad se dirige el recurso, y la legitimación activa a mi representado.

QUINTO. Esta parte actúa representada por Procurador y asistida por Letrado, según lo dispuesto en el art.23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

SEXTO. El procedimiento a seguir es el establecido en 49 a 77 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

SEPTIMO.(Exponer la pretensión y los motivos que la justifiquen, hayan sido o no planteados ante la Administración)

Por lo expuesto,

AL JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SUPlico, que se tenga por presentado este escrito, y los documentos que con el se acompañan, se sirva admitirlo y se tenga por interpuesta en tiempo y forma DEMANDA, y se dicte en su día, tras los trámites legales y el recibimiento a prueba que esta parte desde hoy interesa, sentencia por la que se anule y deje sin efecto el acto impugnado y condene a la Administración a (pedimento).

Por ser justicia que pido en (), a () de () de()